

ANEXO VII

TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

0595-509	DISEÑO DE INTERIORES
Arquitecto	
Título de Diseño, especialidad de Diseño de Interiores, según Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo (BOE de 23 de marzo).	
Título Superior de Diseño, especialidad de Interiores, establecido en el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo.	
El correspondiente Título de Graduado de las mismas titulaciones.	

0595-512	DISEÑO GRÁFICO
Licenciado en Bellas Artes	
Título de Diseño, especialidad de Diseño Gráfico, según Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo (BOE de 23 de marzo).	
Título Superior de Diseño, especialidad Gráfico, establecido en el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo.	
Arquitecto	
El correspondiente Título de Graduado de las mismas titulaciones.	

0595-519	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
Licenciado en Química o el correspondiente Título de Graduado.	

0595-520	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO
Arquitecto	
Ingeniero	
El correspondiente Título de Graduado de las mismas titulaciones.	

0595-521	MEDIOS AUDIOVISUALES
Licenciado en Comunicación Audiovisual o el correspondiente Título de Graduado.	